

Proceso : EJECUTIVO

Radicado : 680014003006-2021-00217-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el 15 de noviembre de 2022 el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga pone en conocimiento oficio No 12469 librado dentro del proceso radicado 680014003-021-2018-00647-01 que comunica embargo del remanente de los bienes de propiedad de la demandada LUZ ANGELA IBAÑEZ MARQUEZ C.C 63.516.473. Sírvase Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO Secretario

## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga,

En consecuencia, el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: TOMAR NOTA del embargo de remanente de los bienes embargados y que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada LUZ ANGELA IBAÑEZ MARQUEZ C.C 63.516.473 solicitado por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga mediante oficio No 12469 para el proceso Radicado No. 680014003-021-2018-00647-01. Líbrese el oficio respectivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

La Juez,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°171 del 16 de diciembre 2022.